

**APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA NETICS
COMMUNICATIONS, SLU**

D. César del Estal Vendrell, mayor de edad, con DNI 39706248Z, actuando en nombre y representación de **NETICS COMMUNICATIONS S.L.U.**, en calidad de administrador único de dicha empresa, con C.I.F B55603674, domiciliada en la localidad de Tarragona, C.P. 43004 (provincia de Tarragona), en Port Tarraco, C/Moll de Lleida, Bloque 3, Oficina H, y según facultades otorgadas en la escritura de constitución suscrita en Tarragona, ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, D. Martín Garrido Melero, con fecha 13/06/2013 y bajo su protocolo número 977,

Visto que el artículo 12 “Política de Seguridad y requisitos mínimos de seguridad”, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y establece que la política de seguridad será aprobada por el órgano competente que corresponda

ACUERDA

Primero. - Aprobar la Política de Seguridad de la Información de Netics Communications, SLU y que se adjunta al presente acuerdo.

La presente acta ha estado firmada electrónicamente por César del Estal Vendrell, en su condición de administrador único, en la fecha que consta en la validación de este